

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°260
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 13 de septiembre de 2024, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Ordinaria, la Sesión N°260 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Guillermo Ramón Salinas Vargas, don Javier Irrarrázaval Lazcano, y doña María José Zaldívar Larraín.

Informe Anual

La Comisión dedicó la presente reunión a la confección del informe. En ese sentido, el Presidente destacó que ya existe un primer borrador del señalado documento, por lo que corresponde que los integrantes revisen y realicen los comentarios pertinentes.

Doña María José propuso como método de trabajo centrarse la parte sobre intermediación laboral considerando que es el tema central del informe y para dar a apoyo a los integrantes que se dedicaron a su confección.

Don Pablo Bobic indicó que junto a doña Andrea realizaron una revisión de todas las actas cuyas reuniones trataron el tema de la intermediación laboral, además de tener en consideración el material presentado respecto a ello. Asimismo, expresó que no es un sistema sencillo y que de todos los años participando de la Comisión, nunca había sido testigo de una consolidación de tal magnitud sobre este tema.

En ese mismo orden de idea, don Pablo señaló que es importante tener en consideración la razón por la cual se motivó tener este tema como principal en el Informe, es la parte del seguro más débil y además existe una modificación legal sobre el financiamiento del FCS, para fines mucho más amplios que solo los apresto.

Ahora bien, don Pablo destacó que es importante tener como base de confección sobre intermediación laboral la minuta entregada por el SENCE en la cual se explica los que se ha realizado y lo que se llevará a cabo en el futuro en lo que respecta a intermediación laboral. Así también se consideró otros contenidos sobre el tema de intermediación que fueron tratados por otros expositores durante las reuniones de la Comisión.

E ese sentido, invitó a los demás integrantes de la Comisión a realizar una revisión profunda sobre el capítulo de intermediación laboral, de manera tal que exprese una visión unificada por parte de

la Comisión.

Don David tomó la palabra y señaló estar de acuerdo con lo indicado por don Pablo, pues la intermediación laboral es la faceta más desconocida del Seguro de Cesantía. Muy probablemente se deberá generar un texto que desarrolle las ideas más básicas, como definir o explicar qué es la intermediación laboral, indicar las instituciones involucradas, en qué consiste su labor, entre otros elementos. De esta manera se le podría dar al informe un rol más bien didáctico, pero tomando en cuenta también el contenido técnico que debe tener.

Luego, el Presidente indicó que es importante que cada uno de los integrantes revise la parte de intermediación laboral, con el compromiso que para las próximas reuniones todos lo tengan revisado, para tener una visión de conjunto, con todas las visiones integradas. Para ello, se subirá el documento a una nube para efecto que la revisión sea realizada de manera simultánea por todos los integrantes de la Comisión.

El Presidente destacó la importancia de ser claros en el lenguaje y rescató la iniciativa de don David de ser didácticos, tomando en cuenta y como ejemplo lo señalado por don Javier en el primer borrador de la introducción del Informe, al observar si existe diferencia entre los conceptos de empleabilidad e intermediación laboral.

Don Pablo reiteró la importancia de la revisión en detalle de la parte de intermediación de manera tal que quede reflejado realmente lo que es capaz de realizar el SENCE con los recursos obtenidos del FCS y su capacidad real de llevar a cabo las actividades que establece la norma.

Al respecto, don Javier ofreció ayudar con la elaboración de un flujo sobre la intermediación laboral, de manera de que sea simple entenderlo y explicarlo. Por otro lado, indicó que una vez que reciba la información de AFC en el transcurso del día, podrá tener la parte sobre el uso de los Fondos de Cesantía dentro de la próxima semana. Luego, indicó que los cambios al Régimen de Inversión de periodos que no se encuentren entre julio 2023 a junio 2024 sean mencionados brevemente, de manera acotada y desarrollar más las que son propias del periodo actual, como las modificaciones en inversiones en activos alternativos.

Relacionado al último punto levantado por don Javier, doña María José agregó que las modificaciones del Régimen de Inversiones son de enero del año pasado, pero que su aplicación y sus efectos se desarrolló durante el presente periodo, por lo que consideró pertinente darle un mayor desarrollo.

En ese sentido, don Javier agregó que valdría la pena solicitar a AFC datos sobre rentabilidad para realizar un comparado entre el periodo en que no entraba en vigencia la modificación y luego cuando estaba en pleno vigor.

Por otro lado, don Guillermo expresó su preocupación por si efectivamente el Informe estaba

abordando la reforma del Seguro del año pasado y los impactos que esto ha conllevado, más todavía porque es una reforma muy relevante. Con relación a ello, don Javier propuso desarrollar dicho tema en la parte introductoria del Informe y luego en cada apartado se realice una mención a la reforma y los efectos de ella en cada uno de los temas.

La Comisión acordó reunirse el 25 de septiembre a las 9:00 horas para continuar con el trabajo del Informe Anual.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Pablo Bobic Concha
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Guillermo Ramón Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano

María José Zaldívar Larraín